

REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS 2019

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el viernes 21 de abril del 2017, al Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial el martes 6 de Noviembre de 2018 el cual establece en el Título Tercero Metodología de la Administración de Riesgos y en apego al compromiso adquirido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se emite el presente reporte, con la finalidad de hacer constar los avances por parte de la Secretaría en materia de Administración de Riesgos.

II. ANTECEDENTE DEL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL AÑO ANTERIOR

En el 2019, se aplicó la Metodología de Administración de Riesgos Institucionales a los objetivos establecidos por la institución, mediante la cual se determinaron los riesgos más relevantes respecto a los objetivos institucionales, considerando datos estadísticos, así como la experiencia de los servidores públicos participantes en el análisis.

Los riesgos, fueron evaluados conforme a su probabilidad de ocurrencia e impacto, cuyo análisis fue plasmado en una Matriz de Riesgos Institucional (MARI), de la cual derivó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el año 2019.

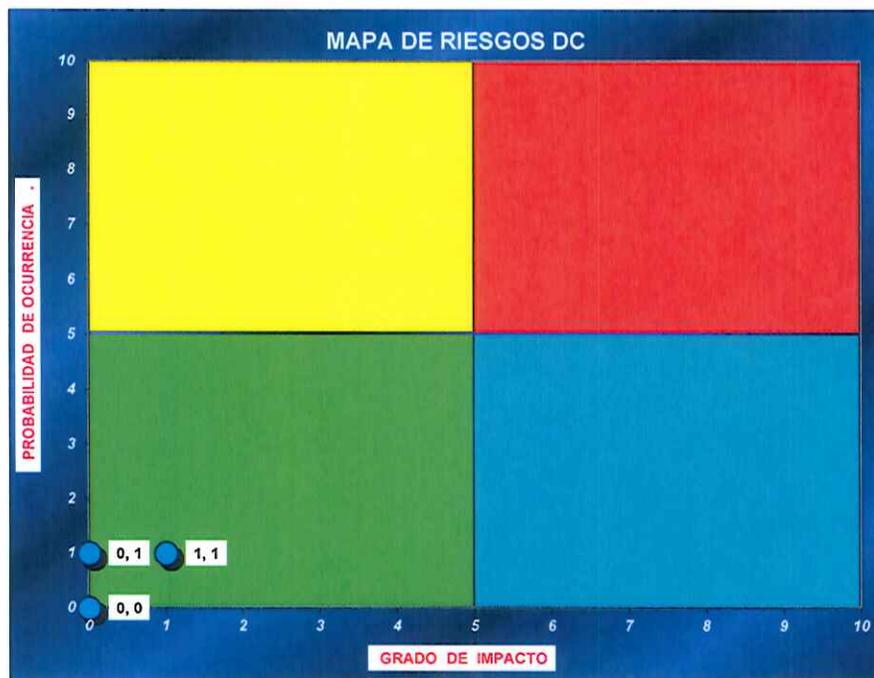
En la siguiente tabla se muestra el listado de riesgos identificados 2019

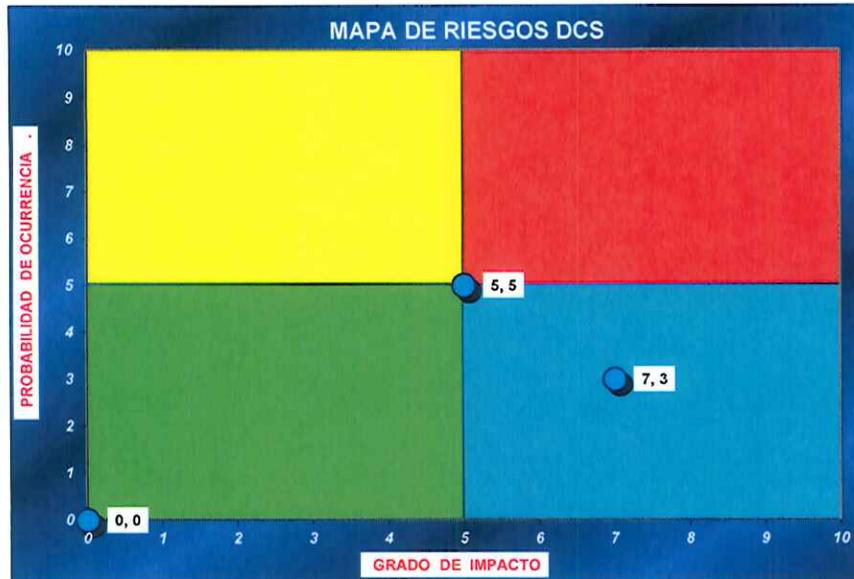
No. de Riesgo	RIESGO	VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
		Valoración Final	
		GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2019_1 (CAJ)	No apegarse a la Ley para Homologar los procedimientos de responsabilidades en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	6	2
2019_2 (CAJ)	No atender en tiempo las solicitudes de la información	5	1
2019_3 (CAJ)	No dar cumplimiento a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia	7	3
2018_1 (DDA)	No desarrollar los lineamientos de control interno Institucional para una adecuada implementación	6	2
2018_2 (DDA)	No promover una cultura de autocontrol a través de la conformación de los comités de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales	8	7
2018_3 (DDA)	No coordinar los procesos de autoevaluación de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales.	4	8
2018_4 (DDA)	No implementar el Modelo del Marco Integrado de Control Interno ni dar seguimiento a los resultados en la implementación de los sistemas de Control Interno Institucional	8	7
2018_5 (DDA)	No impulsar la localización de actividades o funciones de riesgo dentro del quehacer de la administración pública.	6	8
2018_6 (DDA)	No diseñar y ejecutar el Programa de Integridad y Ética.	4	6
2019_1 (DGCI)	No contar con un diagnóstico de las observaciones recurrentes en la integración conforme al Registro Básico Documental (RBD) de los expedientes unitarios de obra que integran las instancias ejecutoras, de las obras supervisadas.	5	3

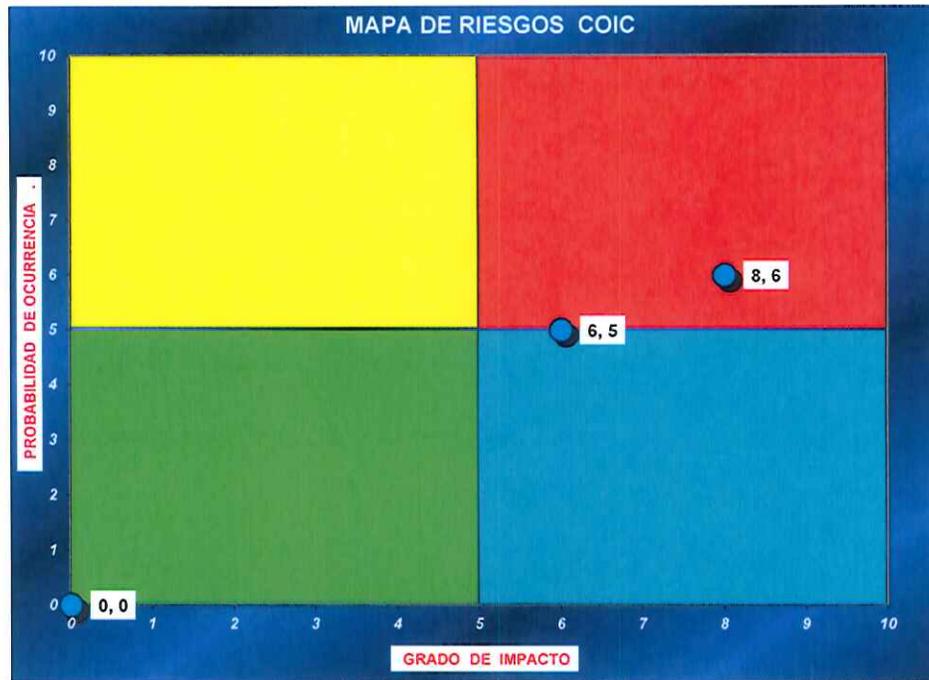
No. de Riesgo	RIESGO	VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
		Valoración Final	
		GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2019_1 (DC)	No establecer convenios de colaboración con Instituciones Superiores	1	1
2019_2 (DC)	No instrumentar el Programa Estatal de Capacitación.	1	1
2019_3 (DC)	No fortalecer el Sistema Integral de Detección de Capacitación.	1	1
2019_4 (DC)	No promover la certificación de competencias laborales para servidores públicos.	1	1
2019_5 (DC)	No elaborar un programa de capacitación y asesorías sobre las normas y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción.	1	1
2009_6 (DC)	No realizar acciones de capacitación y seguimiento de la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.	1	1
2019_7 (DC)	No adoptar las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.	1	1
2019_8 (DC)	No capacitar al personal correspondiente en la planeación y ejecución de auditorías a los programas y fondos federalizados.	1	1
2019_9 (DC)	No asegurarse de que todo el personal de las áreas correspondientes tome el Seminario de Auditoría Gubernamental.	1	1
2019_10 (DC)	No incorporar en el programa de capacitación estatal, los temas de responsabilidades así como los contenidos en el Sistema Nacional de Fiscalización	1	1
2019_1 (CS)	No coordinar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.	5	5
2019_2 (CS)	No establecer espacios que permitan la participación de empresarios, académicos y miembros de la sociedad civil en general.	7	3
2019_3 (CS)	No poner en marcha convenios de colaboración para la ejecución de acciones de contraloría social en obra pública y programas sociales.	0	0
2019_1 (SAG)	No realizar un diagnóstico de observaciones recurrentes y dar seguimiento en revisiones a los Entes Públicos.	5	3
2019_2 (SAG)	No realizar las notificaciones de las observaciones determinadas en las distintas auditorías realizadas a cada Entidad.	3	3
2019_3 (SAG)	No vigilar y acompañar en todos los procesos de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	4	5
2019_4 (SAG)	No atender y coordinar con las Dependencias y Entidades Paraestatales, las solicitudes de información y seguimiento de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.	7	5
2019_5 (SAG)	No realizar la revisión de expedientes de auditorías internas y seguimientos de la ASF, con la finalidad de determinar si procede o no el inicio de un procedimiento administrativo	6	5
2018_1 (COIC)	No llevar la integración de los Organos Interno de Control en las dependencias y entidades que conforman el ejecutivo estatal	8	6
2018_2 (COIC)	Incumplimiento de las auditorías y seguimientos programados	6	5
2018_3 (COIC)	Que no exista seguimiento de las investigaciones remitidas por la ASE y Fondos Federales.		
2018_4 (COIC)	Que los Órganos Internos de Control no turnen los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	6	5

A continuación se muestra el Mapa de Riesgos conforme a la información de la tabla anterior:









III. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

Conforme al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del 2019 y a los seguimientos trimestrales realizados, se dio cumplimiento al 87 %.

Lo anterior, de acuerdo a las acciones realizadas, mismas que cuentan con evidencia de soporte, por lo que a continuación se hace mención a las acciones concluidas, así como aquellas no concluidas y/o iniciadas en el periodo establecido.

A) Acciones Concluidas

Riesgo	Acciones Concluidas
No desarrollar los lineamientos de aplicación para el Control Interno Institucional.	Generar los formatos de programa y reporte a la UECI
No implementar el Modelo del Marco Integrado de Control Interno y dar seguimiento a los resultados en la implementación de los sistemas de Control Interno Institucional	Documentar en el procedimiento Incluyendo: la comunicación con el OIC, el tiempo para notificar algún cambio dentro de las unidades especializadas de control interno, de conformidad al manual de aplicación de control interno. Entregar propuesta de plantilla del personal al CGIG
No promover una cultura de autocontrol a través de la conformación de los comités de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales	Impartir capacitaciones en materia de control Interno Designación de la UECI Difundir a los Titulares la importancia de Control y el papel que juega el COCODI
No impulsar la localización de actividades o funciones de riesgo dentro del quehacer de la administración pública.	Capacitación a la RED de Instructores en el tema Seguimiento en revisiones en sitio Oficio para designar enlaces de riesgos
No diseñar y ejecutar el Programa de Integridad y Ética.	Difundir el lineamiento y generar guía con formatos de aplicación
No homologar los procedimientos de responsabilidades en el marco de la Ley General de Responsabilidades	Revisar y modificar el procedimiento conforme a la Ley General de Responsabilidades
No atender y coordinar con las Dependencias y Entidades Paraestatales, las solicitudes de información y seguimiento de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Presentar propuesta de requerimiento para personal administrativo (secretaria) Presentar requerimiento de equipo de oficina para la operación de la Dirección para dar cumplimiento a las actividades.

Riesgo	Acciones Concluidas
No realizar un diagnóstico de las observaciones recurrentes en la integración conforme al Registro Básico Documental	Diseñar e incluir el proceso de Supervisión el Registro que concentra la información de todas las auditorías y que arroje análisis global en el tiempo
No coordinar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.	Documentar dentro de los procedimientos de la Dirección Contraloría Social los factores detectados.
No establecer espacios que permitan la participación de empresarios, académicos y miembros de la sociedad civil en general.	Difundir las convocatorias para participar en los observatorios ciudadanos por varios medios
No implementar el Modelo del Marco Integrado de Control Interno y dar seguimiento a los resultados en la implementación de los sistemas de Control Interno Institucional	Revisión y actualización al procedimiento de Revisión de Control Interno
No vigilar y acompañar en todos los procesos de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Revisar y modificar el procedimiento de Entrega- Recepción considerando: el monitoreo de la actualización de la información cada 6 meses.
No atender y coordinar con las Dependencias y Entidades Paraestatales, las solicitudes de información y seguimiento de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Revisar el procedimiento para incluir: las reglas de operación del ejercicio correspondiente, la solicitud de oficio para nombrar al enlace de la ejecutora, y donde se le hace entrega de estatus y asesoría, el Acta Circunstanciada por incumplimiento.
No integrar a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.	Documentar en el Manual de Procedimientos de Nombramientos de los Titulares de los Órganos Internos de Control que mediante el oficio de invitación se darán a conocer los requisitos a cubrir por cada uno de los aspirantes al puesto de Titular del Órgano Interno de Control; así como demostrar los conocimientos básicos de acuerdo a la evaluación presentada.
No integrar a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.	Documentar en el Manual de Procedimientos de Nombramientos de los Titular de los Órganos Internos de Control para que las Dependencias conozcan y lleven a cabo las acciones para el cumplimiento de la estructura orgánica de cada uno de los Órganos Internos de Control.
No responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información del ciudadano	Revisar el procedimiento de Atención a solicitudes de información y especificar el seguimiento con las unidades administrativas.

Riesgo	Acción Concluida
No instrumentar el Programa Estatal de Capacitación	Mantener la importancia debida para la instrumentación del Programa Estatal de Capacitación.
No promover la certificación de competencias laborales para servidores públicos.	Firma de convenios previamente establecidos certificando a la mayor cantidad de servidores posibles.
No elaborar un programa de capacitación y asesorías sobre las normas y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción.	Elaboración e implementación de un programa de capacitación sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.
No realizar acciones de capacitación y seguimiento de la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.	Elaboración e implementación de un programa de capacitación sobre el Sistema Local Anticorrupción.
No capacitar al personal correspondiente en la planeación y ejecución de auditorías a los programas y fondos federalizados.	Seguir utilizando el apoyo de entidades que proporcionan las capacitaciones correspondientes en la planeación y ejecución de auditorías a los programas y fondos federalizados.
No asegurar que todo el personal de las áreas correspondientes tome el Seminario de Auditoría Gubernamental.	Seguimiento a los servidores públicos que ya han terminado su Seminario de auditoría y motivación a los faltantes con la finalidad de cubrir el 100% de la población que debe tener éste seminario.
No realizar un diagnóstico de observaciones recurrentes y dar seguimiento en revisiones a los Entes Públicos.	Revisión del proceso existente, mismo que se encuentra en adecuación considerando: los criterios de programación de auditorías, seguimiento de auditorías y coordinación con los OIC, la modificación al PACA y las ampliaciones de auditoría.
No realizar las notificaciones de las observaciones determinadas en las distintas auditorías realizadas a cada Entidad.	
No revisar expedientes de auditorías internas y seguimientos de la ASF, con la finalidad de determinar si procede o no el inicio de un procedimiento administrativo.	Documentar el Procedimiento de Seguimiento de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Estableciendo los controles y formalizarlo.
No adoptar las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.	Se elaborará un plan de difusión de las Normas Profesionales de Auditoría Nacional de Fiscalización, así como su implementación.
No coordinar los procesos de autoevaluación de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales.	Documentar las acciones de la prueba piloto, monitoreo y notificación al Área Informática en el procedimiento de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
No coordinar la integración y actualización del expediente electrónico con los trámites y servicios ofrecidos por el estado y sus municipios en el portal Registro Único de Trámites Administrativos (RUTA).	Solicitar la designación de Enlaces Municipales y Estatales
No responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información ciudadano	Revisar el procedimiento de Atención a solicitudes de información y especificar en caso de ausencia del Titular de la Unidad de Transparencia quien está facultado para firmar la respuesta a enviarse
	Revisar el procedimiento de Atención a solicitudes de información y especificar el caso en que se requiera solicitar al ciudadano especificar o aclarar su solicitud
No dar cumplimiento a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia	Documentar un procedimiento en el que se establezca la incorporación de información a la Plataforma Nacional

Riesgo	Acción Concluida
<p>No coordinar las Auditorías y Seguimientos revisando mensualmente el cumplimiento de las mismas</p>	<p>Documentar mediante los Manuales de Integración y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo el llenado del Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Control y Auditoría. Y Elaborar el Manual de Procedimiento de Auditorías y una vez validado darlo a conocer a los Titulares de los Órganos Internos de Control para su aplicación.</p> <p>Documentar mediante el Manual de Procedimientos de Evaluación y Desempeño de los Órganos Internos de Control, para que se realicen las supervisiones previas y durante el desarrollo de las auditorías que realizan los Órganos Internos de Control. Así como la elaboración del Manual de Procedimientos de Auditoría y una vez validado darlo a conocer a los Titulares de los Órganos Internos de Control para su aplicación.</p>
<p>No recibir y turnar a quien corresponda los procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se genere</p>	<p>Documentar en el Manual de Procedimientos de Evaluación del Desempeño y Funcionamiento de los Órganos Internos de Control, la importancia de llevar a cabo las funciones conferidas en su nombramiento y en apego a la normatividad y Elaborar el procedimiento de Responsabilidades Administrativas y una vez validado darlo a conocer a los Órganos Internos de Control.</p>

B) Acciones No Concluidas y/o iniciadas

RIESGOS	ACCIONES NO CUMPLIDAS	%	JUSTIFICACIÓN
No vigilar y acompañar en todos los procesos de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Presentar una propuesta de plantilla laboral para la Dirección de tal manera que se logre mayor alcance y presencia en los procesos de entrega-recepción	10%	En espera de presupuesto.
No incorporar en el programa de capacitación estatal, los temas de responsabilidades así como los contenidos en el Sistema Nacional de Fiscalización.	Creación e implementación de un Plan Estatal de Capacitación con temas sobre responsabilidades.	0%	No se contempló el tema, en el plan de Capacitación.
No turnar y dar seguimiento a las investigaciones remitidas por la ASE y Fondos Federales	Documentar el Manual de Procedimiento de Investigaciones en el cual se establezca llevar a cabo reuniones con las Autoridades correspondientes para establecer mecanismos de entrega de las investigaciones, Documentar el Manual de Procedimiento de Investigaciones en el que se determine la concentración de informes mensuales para la elaboración de indicadores y supervisión de avances	0%	No se recibieron investigaciones.
No establecer convenios de colaboración con Instituciones Superiores	Establecer convenios de colaboración con Instituciones Superiores	0%	No se logró concretar acuerdos con las Instituciones de Educativas de Nivel Superior.
No fortalecer el Sistema Integral de Detección de Capacitación	Renovando el Sistema Integral de Detección de Capacitación acorde a las situaciones haciéndolo práctico y útil.		La Detección de Capacidades se realiza de forma Bianaual, por lo cual el sistema será utilizado hasta este 2020 y se realizarán las adecuaciones necesarias.

Las acciones mencionadas como no concluidas y/o iniciadas, deberán valorarse nuevamente y en su caso considerarse dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

IV. RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL CIERRE DEL 2019.

OBJETIVO / INDICADOR	RESULTADO OBTENIDO (SEMÁFORO)
Manejo responsable de los recursos públicos y prevención de hechos de corrupción	
Gasto público responsable	
Innovación gubernamental y gobierno digital	
Mejora de trámites y servicios	
Profesionalización del servicio público	
Participación ciudadana y relación con la sociedad	
Enlace con la federación y los municipios	

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS

A) ANÁLISIS POR CUADRANTE

	No. DE RIESGOS		COMENTARIOS
	2019		
CUADRANTE I	7		Algunos de los puntos localizados en este cuadrante compartían cuadrante, por lo que se tomó el cuadrante de mayor urgencia como predominante (2019).
CUADRANTE II	3		Existen puntos en diferentes cuadrantes a la vez, esto derivado a que no se concluyó el análisis de manera correcta (2019).
CUADRANTE III	10		
CUADRANTE IV	3		

B) ANÁLISIS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. DE RIESGOS		COMENTARIOS
	AÑO ANTERIOR		
Coordinación de Asuntos Jurídicos		3	
Dirección de Desarrollo Administrativo		6	
Dirección de Capacitación		3	
Dirección General de Control Interno		1	
Dirección de Contraloría Social		2	Existe un riesgo que no concluyó su análisis.
Subsecretaría de Auditoría Gubernamental		6	
Coordinación de Órganos Internos de Control		2	

CONCLUSIONES SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

CONCLUSIONES:

Los resultados de los objetivos se encuentran en un grado de cumplimiento en el que es importante asegurar su seguimiento y mantener los efectos de las acciones realizadas.

Para el periodo 2020 es importante realizar el análisis de riesgos para determinar la necesidad de nuevos controles en su caso, ya que se realizaron cambios en el Programa Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Es importante reforzar el seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, ya que algunas actividades no fueron concluidas en su totalidad; así mismo no se incluyeron todas las áreas que conforman la Secretaría de Fiscalización.

ELABORÓ

C.P. Ana Teresa Sánchez Madrazo
Enlace de Administración de Riesgos

REVISÓ

Ing. Jesús Fernando Ramos Flores
Coordinador de Control Interno